



LAS COMISARÍAS DEL CPN, UN RIESGO POTENCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS

En fecha 24 de marzo de 2020, la Agrupación Reformista de Policías, se dirigió al Director General de la Policía, solicitando test rápidos a los funcionarios y empleados laborales en las comisarías españolas tendentes a minimizar el posible impacto que dicha patología (virus) pudiera tener en el colectivo policial dando cumplimiento a los requerimientos de las autoridades sanitarias, y a garantizar la prestación de los servicios esenciales que constituyen el núcleo de la misión encomendada a la Policía Nacional. Se citaban una serie de elementos imprescindibles para que las comisarías estuvieran “blindadas a posibles contagios del Covid-19”, artículos como:

Pañuelos desechables, Jabón y toallas húmedas con alcohol, Limpiadores para superficies de trabajo, Mascarillas quirúrgica, Mascarillas FFP2, Guantes de Nitrilo, Contenedores de Residuos Biológicos.

En relación a los servicios sanitarios de los que dispone la Dirección General de la Policía, Unidades Sanitarias, Centrales, y Periféricas (Jefaturas Superiores y Comisarías Provinciales), este sindicato considera que deberían tener un papel más destacado, para atender a los funcionarios en las distintas plantillas y unidades policiales (o en aquellos lugares que se determinen) en la labor de prevenir el estado de posibles contagios, realizando pruebas analíticas y diagnósticas, mediante la detección del ARN, en tomas de muestras de la nasofaringe, tratando de detectar el virus a través de test rápidos.

Lamentablemente en alguna comisaría su servicio sanitario, al parecer ha venido informando facilitar test de laboratorios privados, tratando que los policías y sus familiares lo realicen a través de éstas, teniendo que satisfacer una cantidad económica establecida por estas empresas.

Las Comisarías son centros de ida y vuelta de denunciantes, detenidos, funcionarios que atienden a ciudadanos en la vía pública sin poder detectar si son portadores del virus, servicios que implican recibir en despachos de los edificios policiales carentes de, entre otras medidas, mascarillas, guantes, mamparas y, sobre todo, **unas desinfecciones por personal especializado que supervise de forma continua todas y cada una de las dependencias con el rigor y frecuencia exigibles en estos casos.** Se debería dotar a los funcionarios sanitarios dependientes de la DGP, de **detectores de fiebre del antivirus mediante cámaras termográficas en la entrada de los edificios** o, en todo caso, nombrar servicios propios por personal sanitario de la DGP, en jornadas de mañana y tarde, con **sensores de temperatura,** como se viene realizando en otros Ministerios, Aeropuertos, Hospitales, Centros de salud y **sitios de paso continuo de personas.**



Si esto no se aplica de forma inmediata con los brotes que se vienen anunciando, las denuncias y las gestiones que no sean de urgencias en edificios policiales, se deben hacer vía telemática , en evitación de que las comisarías se conviertan en un riesgo potencial de contagios para funcionarios y ciudadanos.

En Alicante, a 05 de septiembre de 2020

El Órgano Coordinador